

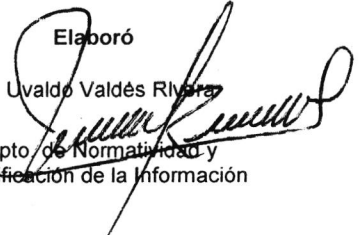

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014

Dirección General

(Propuesta)

Plan Anual de Trabajo ICAI-DG-P-01	Versión 00 27/12/13
---------------------------------------	------------------------

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

	Elaboró	Revisó	Autorizó	Fecha
Nombre	J. Uvaldo Valdés Rivera	Miguel Ángel Medina Torres	Teresa Guajardo Berlanga	
Puesto	Dpto. de Normatividad y Clasificación de la Información	Director General	Consejera Presidente	27/12/13
Firma				

H. Medina




Índice

Contenido	Página
Introducción.	3
Marco Normativo.	4
Marco Institucional.	5
Misión.	5
Visión.	5
Objetivos Estratégicos.	5
Objetivos por área.	7
Metas por área.	8
Estrategias Generales y por Área Administrativa.	11
Desarrollo de Programas.	14
Dirección General.	14
Dirección de Vinculación y Vigilancia.	16
Dirección de Cultura de la Transparencia.	22
Dirección de Datos Personales.	26
Dirección de Administración y Finanzas.	30
Dirección Jurídica.	34
Unidad de Difusión.	40

Introducción

La Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su artículo 2º establece éste, es el organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, además, para atender lo dispuesto en su artículo 55 fracción séptima, se presenta el Plan de Trabajo Anual, en su ámbito operativo para el año 2014.

Dentro de este marco referencial es importante destacar que durante estos nueve años de trabajo y gestión el Instituto se ha consolidado como un órgano representativo del avance democrático del Estado, que contribuye a evolucionar, y garantiza, el funcionamiento de un derecho fundamental el acceso a la información pública, la protección de los datos personales en poder de las entidades gubernamentales y la promoción y difusión de la cultura de la transparencia a la comunidad en general, por lo tanto este derecho se ejerce por los ciudadanos a los cuales se les orienta y facilita con el uso de diversas herramientas tecnológicas que se han venido consolidando, como lo es el sistema denominado Info-Coahuila, asimismo, uno de los principales retos es el de empoderar a los ciudadanos para que éstos estén en la posibilidad de participar activamente en la defensa de los derechos humanos, en la equidad de género, inhibir la corrupción y en el mejoramiento en la calidad de vida.

El presente plan de trabajo 2014, está elaborado con base en la visión, misión y objetivos que por Ley tiene el Instituto, cuyos principales ejes rectores son;

- Fortalecer el marco Jurídico. Implementar y dar a conocer entre los sujetos obligados las reformas y el reglamento de la Ley de Acceso.
- Mejorar la calidad de respuesta que brindan a las solicitudes de información y en la focalización de la información que publican en sus portales de Internet.
- Fomentar una mayor diversificación en los usuarios del acceso a la información.
- Fortalecer la cercanía con los servidores públicos con el fin de mejorar los procesos de acceso a la información.
- Garantizar un servicio de calidad prestado por las unidades de atención en materia de acceso a la información y datos personales.
- Continuar con los procesos de capacitación e impartición de cursos y talleres en materia de acceso a la información y protección de datos personales, dirigidas a servidores públicos.
- Fortalecer la promoción y difusión de la cultura de la transparencia en el sector educativo.
- Socializar el derecho a la protección de los datos personales al interior de las entidades públicas y en la comunidad en general.
- La administración de los recursos financieros y humanos basados en principios de austeridad, eficacia y eficiencia.

Marco Normativo

- *Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.*
- *Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.*
- Art. 55 Fracción VII, de la Ley del Instituto.
- “Formular y presentar a la aprobación del Consejo General los proyectos de reglamentos y demás disposiciones generales o particulares que considere necesarias para la buena administración del Instituto.”

Marco Institucional

Conforme el Artículo 7 de la Constitución Local, el Instituto Tendrá a su cargo la rectoría de las siguientes materias:

- A la transparencia.
- El acceso a la información pública.
- La protección de los datos personales.

Misión

Garantizar el acceso a la información y la transparencia, que le permita a las personas participar en el quehacer público, y asegurar la protección de sus datos personales.

Visión

Ser reconocida como una institución autónoma, imparcial y profesional que garantiza el acceso a la información, la protección de los datos personales y fomenta la cultura de la transparencia.

Objetivos Estratégicos

- Garantizar el acceso a la información, para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos consignados en la Constitución.
- Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia para que la acción pública se haga de cara a las personas.
- Garantizar que las personas conozcan y participen como actores en la construcción de lo público.
- Asegurar la protección de los datos personales para garantizar la privacidad de los ciudadanos.
- Generar un modelo de trabajo institucional que garantice el alcanzar de manera óptima el mandato constitucional.
- Instrumentar y coordinar la realización de las estadísticas, encuestas y sondeos, para efectos de transparencia

Misión del Plan de Trabajo

Garantizar una cobertura total al 100% en cantidad y calidad en la publicación de la información pública mínima, el acceso a la información, la protección de los datos personales y la promoción y difusión de la cultura de la transparencia en la comunidad en general.

Visión del Plan de Trabajo

Qué al final 2014, contemos con un Instituto, que se nos distinga como un órgano eficiente, que brinda confianza y certidumbre a la comunidad y que garantiza plenamente el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Objetivos

Objetivo General del Plan de Trabajo

Estar operando en el año 2014, un modelo de Gobierno abierto dentro del sistema gubernamental, ofreciendo y poniendo a disposición de la comunidad información de su interés. Que coadyuve en la mejora de la calidad de vida, en la participación ciudadana, en la confianza en sus instituciones y que esta política sea un mecanismo de mejora en la toma de decisiones de las personas.

Objetivos Específicos

- Continuar con el trabajo y fortalecimiento del Consejo Promotor.
- Destacar en los primeros lugares en la métrica de transparencia de la COMAIP 2014.
- Implementar una política de gobierno abierto.
- Ampliar el sistema Info-Coahuila a los municipios.
- Reconocer a través de certámenes a los sujetos obligados y diversos sectores de la comunidad.
- Continuar con la certificación de calidad.
- Continuar con la digitalización de documentos.
- Implementar las reformas y el reglamento de la ley de acceso.
- Campaña estatal publicitaria de difusión del Instituto.
- Impulsar la transparencia en temas específicos de alto impacto para la población.
- Coadyuvar en la transmisión de las sesiones del Consejo General, en vivo así como que las versiones estenográficas sean publicadas de inmediato en la página web del Instituto.

Objetivos por área

Área Administrativa	Objetivos
Dirección General	<p>Continuar con una política de mejora continua, para que la certificación ISO 9001-2008, se consolide vía el cumplimiento de todos los procesos.</p> <p>Hacer cumplir los objetivos estratégicos 2014.</p> <p>En coordinación con el Consejo General planear y dirigir los trabajos del 10º Aniversario del Instituto.</p> <p>Generar información básica sobre temas de interés de la comunidad.</p>
Dirección de Vinculación y Vigilancia	<p>Garantizar que la información pública mínima aportada por los sujetos obligados se cumpla a cabalidad; elevar los niveles en la calidad de respuesta ante una solicitud de información; que sea además, en tiempos legales y con información completa. Bajo el marco de la Ley, fortalecer las capacidades de los sujetos obligados con el propósito de ubicar a Coahuila en una posición líder de transparencia en el ámbito nacional.</p>
Dirección de Cultura de la Transparencia	<p>Promover entre la sociedad el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información y la cultura de protección de los datos personales.</p>
Dirección de Datos Personales	<p>Cumplir la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; asegurar la Protección de Datos Personales bajo el resguardo de los sujetos obligados; e internamente, cumplir las disposiciones legales que se indican para esta Dirección, en el Reglamento Interior del ICAI</p>
Dirección de Administración y Finanzas	<p>Proporcionar a las áreas del Instituto, los elementos necesarios, tanto humanos financieros como materiales, para la operación y el desarrollo de los proyectos, a través del establecimiento de sistemas y procedimientos para lograr su óptimo aprovechamiento. Coadyuvar con las demás áreas con el fin de fortalecer las capacidades institucionales. Bajo el marco de las reuniones de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), bajar sustancialmente las observaciones que por fallas administrativas se generan.</p>
Dirección Jurídica	<p>Garantizar el cumplimiento legal y dar seguimiento de trámite de los asuntos contenciosos en los que el Instituto sea parte. Proyectar las adecuaciones necesarias al marco normativo en materia de Acceso a la Información. Coadyuvar en la capacitación de los sujetos obligados. Asesorar a las demás unidades del Instituto que así lo requieran.</p>
Unidad de Difusión, Diseño e Imagen	<p>Divulgar las acciones y el trabajo del Instituto, así como promover el acceso a la información y la protección de los datos personales entre la sociedad civil y los sujetos obligados.</p> <p>Organizar y coordinar por lo menos 10 ruedas de prensa, donde se ventilen temas que fortalezcan el conocimiento de la sociedad.</p>

Metas por área

Área Administrativa	Meta
<p>Dirección de Vinculación y Vigilancia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 60 reuniones con oficinas de poder ejecutivo por foro 240 al año. - Cuatro cursos taller. - 38 reuniones municipales. - Reconocimientos a portales por trimestre, 20 al año. - Cobertura total de sujetos obligados. - Unidades de atención capacitadas por jornada. - Encuentros de capacitación al año. - 16 mesas de trabajo. - Reconocimientos a titulares. - Reunión con directores de vinculación y vigilancia o equivalentes de 31 estados. 15 Convenios. - Un encuentro anual, en el marco de la Semana de la Transparencia. - Nuevos sujetos obligados con el sistema Infocoahuila. - Impulsar el proyecto de inclusión del total de los municipios. - Implementar cambios tecnológicos y ampliar el sistema plataforma (IPM). - Cuatro evaluaciones trimestrales de los sujetos obligados. - 240 contactos anuales. - Cuatro reportes trimestrales IPM. - 12 reportes de solicitudes.
<p>Dirección de Cultura de la Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 4 reuniones (Consejo Rector de Transparencia) - 50 docentes certificados. - 10 cursos de capacitación. - 3 mil alumnos capacitados. - 2 diplomados. - 7 organizaciones de la sociedad civil capacitadas. - Realizar siete eventos o conferencias. - 700 asistentes a los eventos. - Certámen sobre transparencia, bajo el marco del Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación. - Celebrar el Día Internacional del Derecho a Saber. - Constituir el capítulo laguna del Consejo Promotor de la Transparencia - Planear y coordinar la creación del Consejo Ciudadano por la Transparencia. - Coadyuvar en el desarrollo del Proyecto que la Comisión de Cultura del Instituto diseñó.

H. Molina

Continuación (metas de cada área)

Área Administrativa	Meta
Dirección de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar durante el año a los 38 municipios. - Certificar como meta mínima a 20 sujetos obligados. - Desarrollo de material impreso, como trípticos y cuadernillos, así como spots de radio y televisión. - Implementar mecanismos de difusión en el conmutador y página web del ICAI. - Firma del convenio para instrumentar un proyecto de apoyo hacia los particulares. - Análisis e identificación de las rutas que se siguen en las dependencias y organismos obligados para implementar diagramas de flujo que le permitan a las unidades de atención atender y generar indicadores del número de solicitudes ARCO presentadas. - Coordinar esfuerzos para obtener una posición privilegiada en el ejercicio de la métrica 2013-2014. - Realizar una conferencia y spots de radio y/o televisión relacionados con el tema. - Mantener el Sistema de Gestión de Calidad operando conforme a lo establecido y mantener el certificado de calidad obtenido en el 2011. - Celebrar el Día Internacional de la Protección de Datos Personales. - Apoyar a la Dirección General en las gestiones necesarias para concretar un convenio con el IFAI. - Coadyuvar en la elaboración de los trabajos programados por la Comisión de Datos Personales del Instituto.
Dirección de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - Sustitución del equipo de cómputo de las oficinas del Consejo General y Ramos Arizpe. - Adquisición de un vehículo de carga. - Adquisición de recursos materiales necesarios para la operación del Instituto. - Contar con unidades vehiculares, en óptimas condiciones de desempeño. - Brindar las acciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo de cómputo e informático. - Proporcionar las condiciones óptimas para el desempeño laboral en las oficinas del Instituto. - Detectar necesidades y aspectos a mejorar en el ámbito laboral. - Contar con un Manual Organizacional integral y actualizado. - Impartición de curso especializado sobre Trabajo en Equipo al personal del Instituto. - Bajar las observaciones administrativas en las revisiones de la cuenta pública que realiza la ASEC al Instituto.

Continuación (metas de cada área)

Área Administrativa	Meta
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar documentos con certeza jurídica suscritos por el instituto para que cumpla con su funcionamiento. - Preparar iniciativas de ley o de reforma sobre transparencia. - Elaborar documentos de certeza jurídica con organismos públicos y/o privados para impulsar la cultura, la promoción y el acceso a la información pública. - Atender todos los procedimientos judiciales en que el Instituto sea parte, en tiempo y forma. - Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Instituto. Lineamientos necesarios en la materia instruidos por la Comisión Jurídica. - Segunda parte de los criterios que ha tenido el Instituto a lo largo de 9 años. - Apoyar a la Secretaría Técnica a la comisión de actos jurídicos. - Apoyar a la Dirección de Administración y Finanzas con la asesoría legal en sus trabajos administrativos. - Coadyuvar en la realización de trabajos que la Comisión Jurídica del Instituto programa.
Unidad de Difusión, Diseño e Imagen.	<ul style="list-style-type: none"> - 30 mil elementos de difusión. - 130 comunicados de prensa. - 2 publicaciones anuales. - 1 informe anual. - Celebrar el Día Internacional de la Protección de Datos Personales. - Celebrar el Día Internacional del Derecho a Saber.

Estrategias Generales y por Área Administrativa

Estrategias de la Dirección General

1. Dentro de las líneas de acción a considerar para la instrumentación del presente plan de trabajo es muy importante que se de una coordinación real y efectiva entre las diferentes áreas operativas del Instituto, por ello se generarán por lo menos 15 reuniones de revisión-corrección de los trabajos contenidos en el Plan 2014.
2. Con lo que respecta a la difusión del Derecho a la Protección de los Datos Personales y a la capacitación y asesoría para la sociedad civil, se coordinarán las áreas de Cultura, Datos Personales y Difusión.
3. Así mismo, existirá una estrecha colaboración de la Dirección de Administración con las diversas áreas del Instituto y el Consejo General para cumplimiento de las metas que en este documento se presentan.
4. El propósito es contar con un apoyo integral que permita optimizar recursos financieros, compactar salidas disminuyendo así los egresos, todo esto redundará en un manejo con criterio de austeridad del presupuesto asignado.
5. Trimestralmente se efectuarán evaluaciones coordinadas por la Dirección General, sobre el nivel de cumplimiento y avance de los programas de cada área en lo particular, para presentar un reporte sobre el avance de la metas por programa al Consejo General.

Estrategias de la Dirección de Vinculación y Vigilancia:

1. Para impulsar el desarrollo y operatividad de las unidades de atención, se promoverán reuniones y asesorías e impartirá cursos, talleres sobre los diversos contenidos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. Coordinación de reuniones nacionales y regionales con los directores de vinculación y vigilancia o equivalentes y los titulares de las unidades de atención de sujetos obligados a fin de retroalimentar e intercambiar instrumentos de medición, proyectos y acciones que fortalezcan las obligaciones de transparencia.
3. Realizar cursos de capacitación dirigidos a organismos ciudadanos sobre el tema de Información Pública Mínima, con el fin de que conozcan a fondo las responsabilidades de los sujetos obligados y puedan participar activamente en la evaluación de las mismas.